

**Gobierno del Estado de Quintana Roo**

**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-23000-19-1607-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1607

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales ministrados a la entidad federativa, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en 2022 y, en su caso, recursos ejercidos durante 2023, a fin de verificar que se hayan destinado a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FASSA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



## **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,104,295.5
Muestra Auditada	1,885,092.6
Representatividad de la Muestra	89.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2022 por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el Gobierno del Estado de Quintana Roo fueron por 2,104,295.5 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,885,092.6 miles de pesos, que representó el 89.6%.

## **Resultados**

### **Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, en la auditoría núm. 1540 con título “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, se analizó el control interno instrumentado por los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo (SESA), organismo ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados y, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 70 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a los SESA en un nivel alto.

Debido a lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de Recursos**

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinaron cumplimientos de la normativa que consistieron en lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración exclusiva de los recursos del FASSA 2022 y sus rendimientos financieros dentro del plazo establecido; asimismo, la notificó a la Dirección General de Programación y

Presupuesto "A" (DGPyP "A") de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para efectos de la radicación de los recursos.

- b) Los SESA abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FASSA 2022, la cual se notificó a la SEFIPLAN para la radicación de los recursos.
- c) La SEFIPLAN recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos asignados del FASSA 2022 por 2,104,295.5 miles de pesos, mediante transferencias líquidas por 2,082,234.8 miles de pesos y por afectaciones presupuestarias por pagos a terceros institucionales efectuados por cuenta del Gobierno del Estado de Quintana Roo por 22,060.7 miles de pesos, correspondientes al "Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado" (FONAC), a la "Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado" (FSTSE) y al "Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud" (SNTSSA); asimismo, se identificó que los recursos transferidos no se gravaron o afectaron en garantía.
- d) La SEFIPLAN transfirió los recursos líquidos del FASSA por 2,082,234.8 miles de pesos a los SESA, dentro del plazo establecido para su entero y de manera ágil sin limitaciones ni restricciones; además, le enteró los recursos por afectaciones presupuestarias del pago de terceros institucionales al FONAC, al FSTSE y al SNTSSA, por 22,060.7 miles de pesos.
- e) El saldo de la cuenta bancaria del FASSA 2022 de la SEFIPLAN coincide con el saldo disponible determinado con los registros contables y presupuestarios del fondo, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023; y que en la cuenta se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, por 8.2 miles de pesos.
- f) El saldo de la cuenta bancaria del FASSA 2022 de los SESA se concilió con el saldo disponible determinado con los registros contables y presupuestarios del fondo, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, y se correspondió con el monto reintegrado de los recursos remanentes en la TESOFE y que se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, por 150.6 miles de pesos y 151.7 miles de pesos, respectivamente.
- g) En las cuentas bancarias de la SEFIPLAN y los SESA no se incorporaron recursos locales u otros, ni aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones y de ellas no se transfirieron recursos a cuentas en las que se administraron otras fuentes de financiamiento.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**3.** Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones, se determinaron cumplimientos de la normativa que consistieron en lo siguiente:

- a) La SEFIPLAN registró contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del FASSA 2022 por 2,104,295.5 miles de pesos y los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria al 31 de marzo de 2023 por 8.2 miles de pesos.
- b) Los SESA registraron contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del FASSA 2022 por 2,104,295.5 miles de pesos y los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria por 151.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2023.
- c) Dichos registros de ingresos se encuentran identificados, actualizados y coinciden entre sí, en cada dependencia.
- d) Las erogaciones financiadas con recursos del FASSA 2022 por 1,885,092.6 miles de pesos, correspondientes a la muestra de auditoría, se registraron contable y presupuestariamente, están respaldadas en la documentación que comprueba y justifica su registro, cumplió con las disposiciones contables y con los requisitos fiscales aplicables; asimismo, se identificó que la documentación comprobatoria se canceló con la leyenda "FASSA 2022 OPERADO".

#### **Destino de los Recursos**

4. Al Gobierno del Estado de Quintana Roo le fueron asignados recursos del FASSA 2022 por 2,104,295.5 miles de pesos, de los cuales se reportaron comprometidos y devengados 2,103,838.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022, importe que representa el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que a esa fecha existían recursos no comprometidos ni devengados en los fines del fondo por 456.9 miles de pesos, de los cuales se reintegraron oportunamente a la TESOFE 112.2 miles de pesos y de forma extemporánea (17 de marzo de 2023) 344.7 miles de pesos.

Asimismo, de los recursos comprometidos por 2,103,838.6 miles de pesos, se pagaron 2,089,236.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y 2,103,618.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, montos que representaron el 99.3% y el 99.9% de los recursos del FASSA 2022, respectivamente, por lo que al 31 de marzo de 2023 quedaron recursos no pagados en los fines del fondo por 220.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE en el plazo establecido, no obstante no se destinaron a los fines del fondo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2022	Devengado al 31 de diciembre de 2022	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2022	Pagado al 31 de marzo de 2023
Servicios Personales	1,797,958.3	1,797,613.6	1,797,613.6	85.4	1,797,613.6	1,797,613.6
Materiales y Suministros	144,277.8	144,277.0	144,277.0	6.8	135,508.8	144,056.9
Servicios Generales	161,054.2	161,054.0	161,054.0	7.6	155,219.9	161,054.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,005.2	894.0	894.0	0.1	894.0	894.0
<b>Total</b>	<b>2,104,295.5</b>	<b>2,103,838.6</b>	<b>2,103,838.6</b>	<b>99.9</b>	<b>2,089,236.3</b>	<b>2,103,618.5</b>

FUENTE: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, estados de cuenta bancarios, líneas de captura y comprobantes de reintegros a la TESOFE.

NOTA: No se consideran rendimientos financieros.

Los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2022 por 158.8 miles de pesos, integrados por 8.2 miles de pesos de la SEFIPLAN y 150.6 miles de pesos de los SESA, que no fueron destinados en los fines del fondo, se reintegraron extemporáneamente a la TESOFE, 8.2 miles de pesos, el 19 de enero de 2023, y quedó un importe pendiente de reintegrarse por 150.6 miles de pesos y de destinarse en los fines del fondo.

Finalmente, los rendimientos financieros generados del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 por 1.1 miles de pesos no se reintegraron en el plazo establecido.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de los rendimientos financieros por 151,670.78 pesos más rendimientos financieros generados del 1 de mayo al 31 de agosto de 2023 por 28.22 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

Adicionalmente, la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0001/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

### Servicios Personales

5. Con la revisión del rubro de servicios personales, se determinaron cumplimientos de la normativa que consistieron en lo siguiente:

- a) 150 trabajadores (tomados como muestra), integrados por 56 con categoría de "Médico General A", 40 con categoría de "Enfermera General Titulada A", 27 con

categoría de “Médico Especialista A”, 12 con categoría de Enfermera General Titulada C”, 11 con categoría de “Químico A” y 4 con categoría de “Cirujano Dentista”, cumplieron los requisitos académicos establecidos en el catálogo sectorial de puestos.

- b) Los SESA destinaron recursos del FASSA 2022 para el pago de remuneraciones del personal federal, homologado, formalizado, regularizado y eventual que operaron la prestación de servicios de salud al 31 de marzo de 2023 por 1,797,613.6 miles de pesos, monto que representó el 85.4% del total de los recursos transferidos por 2,104,295.5 miles de pesos, de los cuales, 1,333,145.2 miles de pesos, corresponden al catálogo de la rama médica, paramédica y afín; 305,244.9 miles de pesos, a la rama administrativa, y 159,223.5 miles de pesos, a las aportaciones de seguridad social y a otras prestaciones; éstos representan el 74.2%, el 17.0% y el 8.8% del total de los recursos de remuneraciones del personal, respectivamente, y un total de 7,093 trabajadores y prestadores de servicios, de los cuales, 5,200 pertenecen a la rama médica, paramédica y afín y 1,893 a la rama administrativa y personal de mando, lo que representa el 73.3% y el 26.7% del total de los trabajadores y prestadores de servicios, respectivamente. Por otra parte, se verificó que los pagos al personal federal, homologado, formalizado, regularizado y eventual por los conceptos de: sueldo base, compensación garantizada, ayuda de despena, asignación bruta, previsión social múltiple ayuda para servicios, y ayuda para gastos de actualización, se ajustaron a los tabuladores autorizados y se otorgaron conforme se establecen las disposiciones jurídicas aplicables, por categoría de puestos de las ramas médica, paramédica, grupos afín y administrativa.

c)

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PERSONAL QUE OPERÓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
PAGADO CON RECURSOS DEL FASSA 2022  
CUENTA PÚBLICA 2022

Descripción	Total de trabajadores	Total de personal eventual	Número total del personal para atención de los servicios de salud	% que representa del total del personal	Monto de remuneraciones Pagadas (Miles de pesos)	% que representó del total de las remuneraciones
<b>Ramas médica, paramédica y afín</b>						
Médica	812	269	1,081	15.2	438,649.8	24.4
Paramédica	2,084	1,325	3,409	48.1	766,854.0	42.7
Afín	228	331	559	7.9	66,631.5	3.7
Médica de Confianza	131	20	151	2.1	61,009.9	3.4
Suma	3,255	1,945	5,200	73.3	1,333,145.2	74.2
<b>Rama administrativa y personal de mando</b>						
Administrativo Afín	1,046	567	1,613	22.7	260,439.1	14.5
Confianza Administrativo Afín	84	196	280	4.0	44,805.8	2.5
Suma	1,130	763	1,893	26.7	305,244.9	17.0
Subtotal	4,385	2,708	7,093	100.0	1,638,390.1	91.2
Aportaciones de Seguridad Social					159,223.2	8.8
Otros Gastos de Nómina					0.3	0.0
Subtotal					159,223.5	8.8
Total de pagos de remuneraciones al personal					1,797,613.6	100.0
Total transferido al estado (líquido y afectaciones presupuestarias)					2,104,295.5	
% del total transferido					85.4	

FUENTE: Bases de nóminas quincenales del personal Federal, Formalizado, Regularizado, Eventual y de Mando, proporcionado en medio magnético y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos proporcionados por los SESA.

- d) Se formalizaron mediante los formatos de movimientos de personal 89 bajas definitivas de los trabajadores durante el ejercicio fiscal 2022 y se constató que no se realizaron pagos al personal con recursos del FASSA 2022 posteriores a la fecha de esas bajas.
- e) No se realizaron pagos a los 47 trabajadores que contaron con licencia autorizada sin goce de sueldo por concepto de “puesto de confianza”, “asuntos particulares”, “puesto de confianza fuera de la Secretaría de Salud” y por el “disfrute de una beca”, durante el periodo de vigencia de dichas licencias.
- f) No se realizaron erogaciones por cheques cancelados.
- g) No se autorizaron comisiones externas con goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2022.
- h) La Dirección de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal autorizó licencias con goce de sueldo para el desempeño de comisiones sindicales a 45 trabajadores de los SESA.
- i) Se corroboró, mediante los formatos de validación requisitados y firmados por los responsables de los centros de trabajo, que incluyeron el listado del personal adscrito seleccionado y la descripción de actividades desempeñadas, así como con los concentrados de asistencia de mayo y noviembre del 2022, que los 216 trabajadores seleccionados como muestra de auditoría, que se integran por 194 del “Hospital General Felipe Carrillo Puerto” y 22 del “Centro de Salud Urbano 1 Francisco Arana Tun”, estuvieron adscritos a dichos centros de trabajo y de los cuales, 190 trabajadores del “Hospital General Felipe Carrillo Puerto” y 20 del “Centro de Salud Urbano 1 Francisco Arana Tun”, laboraron durante el ejercicio fiscal 2022 en dichas unidades médicas, y los 6 restantes contaron con los documentos que justificaron su ausencia.
- j) Los SESA formalizaron la relación laboral del personal de honorarios asimilable a salarios de la muestra de auditoría de 100 prestadores de servicio, mediante los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado, y se constató que los pagos realizados a dicho personal se ajustaron a los conceptos e importes establecidos en los contratos.
- k) Se enteraron de manera oportuna al Servicio de Administración Tributaria el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores de los periodos de enero a diciembre de 2022 por 272,680.3 miles de pesos, así como las cuotas calculadas y retenidas a los trabajadores y las aportaciones que les correspondían a los SESA de las 24 quincenas del 2022 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por 154,980.2 miles de pesos, y de los 6 bimestres del 2022 al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores del Estado y al Seguro de Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez por 120,307.6 miles de pesos, por lo que no se pagaron recargos y actualizaciones.

### **Adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios**

6. Con la revisión del rubro de adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios, se determinaron cumplimientos de la normativa que consistieron en lo siguiente:

- a) Tres Licitaciones Públicas Nacionales (LPN) (véase cuadro inferior) de la muestra de auditoría se llevaron a cabo conforme lo establece la normativa, por lo que se comprobó que se cumplió con la publicación de la convocatoria en los periódicos de mayor circulación, se contaron con las bases de los procedimientos y se suscribieron las actas de la junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas, el dictamen y la notificación de fallo; además, los proveedores acreditaron mediante escrito bajo protesta de decir verdad, no estar en el supuesto del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo (impedidos a celebrar contratos).
- b) Dos contratos por Adjudicación Directa (AD) por excepción a la licitación pública se realizaron conforme la normativa, por lo que se acreditó de manera suficiente los criterios en que sustentaron las excepciones mediante los dictámenes fundados, motivados, soportados y formalizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los SESA.
- c) En las cinco adjudicaciones, los proveedores se encontraron inscritos en el padrón de proveedores del Estado de Quintana Roo, las operaciones se formalizaron mediante los contratos SESA-DA-001-2022, SESA-DA-026-2022, SESA-DA-029-2022, SESA-DA-AD-005-2022 y SESA-DA-AD-071-2022, los cuales contienen los requisitos mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas y los números SESA-DA-001-2022, SESA-DA-026-2022 y SESA-DA-029-2022; también fueron congruentes con las bases de la licitación; igualmente, se garantizó el cumplimiento de los contratos; además, se suscribieron 10 convenios modificatorios del contrato SESA-DA-001-2022 y se garantizó el cumplimiento de ellos y se verificó que dichas modificaciones incrementaron el monto original en 641.5 miles de pesos, las cuales no rebasaron el porcentaje establecido en la normativa.



FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR LOS SESA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

NÚMERO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	CONTRATO	OBJETO	MONTO CONTRATO	MONTO CONTRATO MÁS CONVENIO	MONTO PAGADO CON FASSA 2022
1	LPN EA-923009999-C01-2022.	SESA-DA-001-2022	Adquisición de tarjetas electrónicas canjeables por combustible para los SESA	25,701.4	26,342.9	18,977.4
2	LPN EA-923009999-C18-2022	SESA-DA-026-2022	Adquisición de reactivos y materiales para el Laboratorio Estatal de Salud Pública	35,137.0	35,137.0	35,136.7
3	LPN EA-923009999-C22-2022	SESA-DA-029-2022	Adquisición de uniformes para el personal federal (plaza federal, regularizado, formalizado) estatal y eventual de los SESA	31,999.9	31,999.9	19,692.9
4	AD	SESA-DA-AD-005-2022	Servicio integral de pruebas de laboratorio clínico para los hospitales y centros de salud de los SESA	34,000.0	34,000.0	2,255.7
5	AD	SESA-DA-AD-071-2022	Servicio integral de bancos de sangre y puestos de sangrado de las unidades médicas y Centro Estatal de Transfusión Sanguínea perteneciente a los SESA	13,179.5	13,179.5	10,207.7
Total				140,017.8	140,659.3	86,270.4

FUENTE: Expedientes de adquisiciones y pólizas contables proporcionados por los SESA.

NOTA<sup>1</sup>: Incluye el monto de los convenios SESA-DA-001-IV-2022 al SESA-DA-001-IX-2022 pagados con recursos del FASSA por 288.9 miles de pesos.

- d) Se verificó documentalmente la prestación de los servicios y la entrega de los insumos relativos a los contratos SESA-DA-001-2022, SESA-DA-026-2022, SESA-DA-029-2022, SESA-DA-AD-005-2022 y SESA-DA-AD-071-2022, antes citados, conforme lo siguiente: se proporcionaron las tarjetas electrónicas para la compra de combustible y se llevó un control de las cantidades suministradas, también que se entregaron los uniformes para el personal de los SESA mediante el acta de entrega-recepción que amparó la entrada en tiempo en el Almacén Central; asimismo, se comprobó mediante los reportes mensuales validados por los responsables de las unidades médicas beneficiadas que se proporcionaron los reactivos y materiales en el Laboratorio Estatal de Salud Pública y se prestaron los servicios de pruebas de laboratorio clínico y de bancos de sangre, conforme las condiciones y montos establecidos en los contratos, por lo que no dio lugar a la aplicación de penas convencionales. Adicionalmente, en el análisis del cumplimiento del contrato número SESA-DA-046-2022 para la “adquisición de medicamentos y material de curación”, se identificó el registro de las entradas de los medicamentos e insumos en el almacén dentro del plazo establecido en el contrato, mediante sus respectivas remisiones de entrega y sus facturas, por 1,208.5 miles de pesos.
- e) De los incrementos al contrato número SESA-DA-001-2022 por un total de 641.5 miles de pesos, se pagaron con recursos del FASSA 288.9 miles de pesos, lo cual contó con los convenios y las facturas correspondientes.

- f) Con la revisión de una muestra de facturas y de claves de insumos adquiridos al amparo del contrato número SESA-DA-046-2022, así como de una muestra de 31 recetas médicas y de 119 recetas colectivas prescritas en el Hospital General de Playa del Carmen y en el Hospital Materno Infantil “Morelos”, y de las entradas de insumos a cada hospital, se verificó que los medicamentos adquiridos al amparo de dicho contrato se entregaron a los hospitales mediante el documento denominado “transferencias a farmacias”, y que éstos contaron con los mecanismos para el control, la guarda y custodia de los medicamentos; asimismo, se constató que una muestra de las claves de medicamento seleccionadas números 030.000.0003.00, 010.000.3629.00, 010.000.1241.00, 010.000.2616.00, 010.000.5943.00, 010.000.2512.01 con un total de 150 unidades, adquiridas mediante dicho instrumento, se entregaron al beneficiario final mediante la prescripción de recetas médicas y recetas colectivas, las cuales se emitieron conforme la normativa; adicionalmente, se documentó que los dos hospitales contaron con su licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.

## Transparencia

7. El Gobierno del Estado de Quintana Roo informó, en el sistema implementado por la SHCP, los cuatro trimestres del 2022 sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la administración de los recursos ministrados del FASSA 2022 en su componente de Ejercicio del Gasto, y se constató que la información reportada a la SHCP al cuarto trimestre fue congruente con la información financiera al 31 de diciembre de 2022 y que la reportada en el “Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2022 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios” coincidió con los montos reportados al 31 de marzo de 2023; asimismo, informó los indicadores semestrales y anuales en el formato del componente de Indicadores; además, se verificó que se puso a disposición del público en general, mediante la página de Internet del Gobierno del Estado de Quintana Roo, los cuatro trimestres informados del Ejercicio del Gasto, y el segundo y el cuarto trimestre de Indicadores, también se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, de lo cual se identificó que el primero se publicó dentro del plazo establecido en la normativa, el segundo, el tercero y el cuarto con 26, 3 y 2 días de atraso, respectivamente, del plazo establecido en la normativa.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0002/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Gobierno del Estado de Quintana Roo dispuso del Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos para el ejercicio fiscal 2023, el cual fue publicado en su Periódico Oficial y en su página de Internet, dentro del plazo establecido en la normativa, y consideró la evaluación del FASSA 2022; asimismo, se constató que el evaluador externo contratado emitió el “Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 a cargo de los

Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo”, el cual tuvo por objeto informar la valoración del desempeño de los recursos del FASSA con base a la información generada por el ejecutor del gasto, así como emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto federalizado en el estado. Finalmente, los SESA publicaron dicho informe de evaluación en su página de internet. Cabe mencionar que a la fecha de la auditoría la citada evaluación no se ha publicado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) de la SHCP, en virtud de que la evaluación se concluyó durante el tercer trimestre de 2023.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 151,699.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 151,699.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 28.22 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,885,092.6 miles de pesos, que representó el 89.6% de los 2,104,295.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, la entidad fiscalizada había comprometido y devengado recursos por 2,103,838.6 miles de pesos, lo que representó el 99.9% de los recursos transferidos, a dicha fecha, pagó recursos por 2,089,236.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, por 2,103,618.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos la entidad fiscalizada observó la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental; adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se acreditaron recuperaciones por 151.7 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros reintegrados a la Tesorería de la Federación.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, la entidad fiscalizada cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Control Interno
2. Transferencia de Recursos
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios
7. Transparencia

**1.- Control Interno:** Verificar mediante la aplicación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación, la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.

**2.- Transferencia de Recursos:** Verificar que la entidad federativa y el organismo ejecutor abrieron dentro del plazo establecido en la norma, una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros.

Verificar que la Secretaría de Finanzas (SF) o su equivalente en la entidad federativa, recibió los recursos del fondo conforme al calendario publicado y que ésta instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos y sus rendimientos financieros; asimismo, comprobar que los recursos transferidos al estado, no se gravaron o afectaron en garantía.

Verificar que la cuenta bancaria en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 y sus rendimientos financieros, fue productiva y específica y que el saldo de la cuenta bancaria corresponda con el saldo pendiente de ejercer reportado en el estado de situación presupuestaria; asimismo, constatar que en ella no se incorporaron recursos distintos al fondo.

**3.- Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Verificar que los recursos del fondo recibidos y los rendimientos financieros generados, se registraron contable y presupuestariamente por la SF del estado o su equivalente y por sus instancias ejecutoras; asimismo, que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del fondo, sea coincidente o se encuentre debidamente conciliada, de conformidad con la normativa aplicable.

Verificar que los registros contables y presupuestarios, tomados de una muestra, estén soportados en la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto, que se cumplió con las disposiciones contables, legales y fiscales y que la información se canceló con la leyenda "Operado".

**4.- Destino de los Recursos:** Verificar que la entidad federativa reintegró a la TESOFE en los plazos establecidos, los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2022 y los recursos no pagados al 31 de marzo de 2023.

**5.- Servicios Personales:** Verificar que el personal cuya nómina fue financiada con los recursos del fondo, acredite el perfil de la plaza contratada.

Comprobar que los pagos efectuados al personal con recursos del fondo se ajustaron a los tabuladores autorizados; asimismo, que los pagos por concepto de bonos, estímulos económicos, conceptos extraordinarios y otros, se realizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Verificar que no se realizaron pagos a personal que causó baja temporal o definitiva, o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo y verificar el reintegro a la cuenta bancaria de los pagos cancelados.

Verificar la justificación de comisiones externas de personal con goce de sueldo para el desempeño temporal de servicios.

Comprobar que las licencias con goce de sueldo por comisión sindical se otorgaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Confirmar con los responsables de los centros de trabajo, mediante la validación de las nóminas financiadas con los recursos del fondo, que el personal laboró en dichos centros de trabajo durante el ejercicio sujeto a revisión.

Verificar que la entidad federativa formalizó la contratación del personal eventual y que los pagos efectuados con recursos del fondo se ajustaron a lo pactado en los contratos respectivos.

Verificar que los Servicios de Salud o su equivalente en la entidad federativa realizaron las retenciones por los pagos de sueldos y salarios por concepto de impuestos y cuotas de seguridad social (ISR, ISSSTE, FOVISSSTE) y que realizaron el entero a las instituciones correspondientes.

**6.- Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios:** Verificar que las adquisiciones de bienes, servicios, arrendamientos, medicamentos y medicamentos controlados o de alto costo, se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Constatar que, en caso de incumplimiento en los plazos de entrega, se aplicaron las penas convencionales correspondientes; asimismo, verificar el registro de los bienes en el almacén, documentar el proceso y práctica de inventarios de los bienes adquiridos y su publicación en la página de internet.

Verificar mediante visita física de unidades médicas u hospitales o validación documental, que se contó con los mecanismos de control, guarda, custodia de medicamentos controlados o de alto costo y entrega al beneficiario final.

**7.- Transparencia:** Verificar que el ente fiscalizado informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo; asimismo, revisar la congruencia de cifras reportadas en el cuarto trimestre y constatar que fueron publicados en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet o en otros medios locales de difusión.

Verificar que la entidad fiscalizada dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y que éste fue publicado en su página de internet; asimismo, revisar que consideró la evaluación del fondo.

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Planeación y los Servicios Estatales de Salud, ambos del Estado de Quintana Roo.